

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, doce (12) de octubre de dos mil veintitrés

Radicado	054804089001 2022-00209 00
Demandante	Banco Agrario de Colombia
Demandado	Luis Alberto Moreno Pacheco
Proceso	Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Asunto	Incorpora contestación curador – Requiere Curador – Solicita parte actora requerir al Curador Ad Litem
Sustanciación	231

Se Incorpora al expediente escritos allegados a esta dependencia judicial los días 04, 12 de julio y 18 de agosto del año en curso, los 2 primeros suscritos por el Dr., Julio Cesar Mosquera Giraldo, allegando aceptación y contestación de la demanda como Curador Ad Litem, dentro del término estipulado por ley. El último escrito, aportado por el apoderado de la parte actora, solicitando se requiera al Curador Ad Litem para que conteste la demanda.

Visto lo anterior, esta judicatura se hace necesario requerir al Curador Ad Litem, para que dé traslado de la contestación de la demanda a la parte activa dentro del presente proceso, conforme al artículo 3 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MUTATÁ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **036** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **13 de octubre** de 2023, a las 8 A.M.

La Secretaria